

## RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° \_\_\_\_\_/

### PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE INDICA, VARIAS COMUNAS, REGIÓN DE ATACAMA.

#### COPIAPÓ,

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 20 bis, 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 del 20.12.2022, que aprueba Presupuesto Período 2023; en el Decreto Supremo N° 236 del 25 de mayo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta General N°298 del 25 de abril de 2022; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 236 de fecha 25 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere a los Gobiernos Regionales la competencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de “Prohibir por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipo específicos de éstos, por determinadas vías públicas”.

2. Que, se han recepcionado - vía correo electrónico y plataforma digital, formularios de solicitud de prohibición de circulación de vehículos de acuerdo a lo siguiente:

N°	COMUNA	SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN
1	Copiapó	Jaime Bretti Silva	COMPETENCIA SELECTIVA ESCOLAR DE CICLISMO PARA NACIONAL ESCOLAR 2023SE DEBE DE SELECCIONAR A LOS REPRESENTANTES DE LA REGIÓN PARA CONCURRIR AL CAMPEONATO NACIONAL ESCOLAR 2023 A REALIZARSE EN LA VII REGIÓN DE PAÍS EN EL MES DE SEPTIEMBRE
2	Caldera	Gobernación Marítima de Caldera.	CORRIDA MES DEL MAR
3	Copiapó	MAURICIO ABELARDO BRAVO ARRIAZA, CUERPO DE BOMBEROS DE COPIAPÓ	CELEBRACIÓN DEL DIA NACIONAL DEL BOMBERO
4	Chañaral	Victor Rodriguez Hidalgo, Constructora Bitumix	Mejoramiento de Ruta Existente
5	Vallenar	ROGER MARCELO CARMONA ROJAS	CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD
6	Vallenar	ROGER MARCELO CARMONA ROJAS	CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD

7	Vallenar	ROGER MARCELO CARMONA ROJAS	CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD
8	Diego de Almagro	HECTOR ZAMORA GARCIA	FERIA DE EMPRENDEDORES EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MAYO
9	Copiapó	Rodrigo Collao Moya	Feria para emprendedores y emprendedoras Gremio Alameda
10	Diego de Almagro	Ramón Jara Zavala	DESFILE EN HONOR A LAS GLORIAS NAVALES 2023
11	Diego de Almagro	Mario Araya Rojas, Alcalde IM Diego de Almagro	DESFILE CONMEMORACIÓN DE LAS GLORIAS NAVALES
12	Copiapó	Paulo Cifuentes Lara, Fundación Coanil	MARATÓN INCLUSIVA COANIL 2023.
13	Copiapó	Luis Tiffi	Conexión Red de Agua Potable
14	Copiapó	ISABEL NEYRA MOLINA, JUNTA DE VECINOS VILLA ESTACION PAIPOTE	SE EFECTUARA UN ACTO CELEBRATIVO DE ANIVERSARIO DE NUESTRA JUNTA DE VECINOS CON ACTIVIDADES, PARTICIPACION DE AUTORIDADES E INVITADOS DE OTROS SECTORES.
15	Diego de Almagro	FREDY BENAVIDES SOTO	PROYECTO INSTALACIÓN AGUA POTABLE DOMICILIARIO
16	Chañaral	Cheryl Grenet Sarmiento, Agrupación Cultural Los Herederos	RUTA PATRIMONIAL POR EL CASCO HISTÓRICO DE CHAÑARAL, ACTIVIDAD QUE SE ENMARCA EN LA CONMEMORACIÓN DEL MES DEL PATRIMONIO Y CONSISTE EN UN RECORRIDO CONOCIENDO LOS PERSONAJES HISTÓRICOS Y LA ARQUITECTURA PATRIMONIAL DE LA CIUDAD.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

4. Que en Resolución Exenta General N°298 de 25 de abril de 2022, se delega la facultad al Jefe de División de Infraestructura y Transporte, de suscribir las resoluciones exentas que autorizan la prohibición, por causa justificada, de la circulación de todo vehículo o tipos específicos de estos, por determinadas vías públicas y coordinar la acción de diversas autoridades en materia del tránsito, respecto de la competencia que fuera individualizada en el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

#### RESUELVO:

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, del tramo de las vías que se indican a continuación:

N°	TRAMO	SENTIDO	CALZADA	FECHA EVENTO		HORARIO	DIAS
				INICIO	FIN		
1	Inicio Antigua Ruta 5; Ruta C-355; Callejón Palaviccino; Ruta C-357; Ruta C-327 ; fin Antigua Ruta 5.	Unidireccion al	Media	03-06-2023	03-06-2023	08:30-17:00	1

2	Av. Wheelwright desde Cousiño hasta Prat Calle Prat desde Av. Wheelwright hasta Canal Beagle Av. Canal Beagle desde Prata C-354 (Rotonda intersección estadio la Caldera Gruta Padre Negro, Camino a Bahía Inglesa).	Bidireccional	Media Oriente	27-05-2023	27-05-2023	10:00-12:00	1
3	CALLE ATACAMA, ENTRE CALLE YERBAS BUENAS Y MAIPU	Unidireccional	Completa	02-07-2023	02-07-2023	08:30-09:30	1
4	Ruta C-183 desde km 0,001 hasta km 3,937 y Ruta C-163 desde km 5,083 hasta km 26,110	Bidireccional	Completa	15-05-2023	30-11-2023	Todo el día	200
5	CALLE MAULE, ENTRE CALLES SERRANO Y RAMIREZ (DOS CUADRAS)	Unidireccional	Completa	08-05-2023	01-06-2023	Todo el día	25
6	CALLE ÑUBLE, ENTRE CALLES SERRANO Y RAMIREZ (DOS CUADRAS)	Unidireccional	Completa	08-05-2023	01-06-2023	Todo el día	25
7	CALLE PRAT, ENTRE CALLES TALCA Y ÑUBLE (DOS CUADRAS)	Unidireccional	Completa	08-05-2023	01-06-2023	Todo el día	25
8	CALLE CHAÑARAL Desde: AV. JUAN MARTINEZ Hasta: AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	Unidireccional	Completa	20-05-2023	21-05-2023	Todo el día	2
9	Calle Juan Godoy 46 desde Calle Balcarcel hasta Avenida Alameda	Unidireccional	Media	03-06-2023	03-06-2023	10:00-20:00	1
10	Avenida Bernardo O'higgins entre las calles 18 de septiembre y 4 de julio	Bidireccional	Completa	17-05-2023	17-05-2023	09:00-14:30	1
11	Av. Juan Martínez de Rosas Desde Calle Las Tarrías hasta Av. Diego de Almagro	Bidireccional	Completa	21-05-2023	21-05-2023	Todo el día	1
12	Costanera norte (parque Kaukari) desde Av. Henríquez hasta Calle Salas	Bidireccional	Completa	27-05-2023	27-05-2023	09:00-13:00	1
13	Av. Cancha Rayyada desde Termas de Mamiña hasta El Manzano	Bidireccional	Media	01-06-2023	06-06-2023	08:00-18:00	6
14	PASAJE AGUA DULCE DESDE PASAJE INCA DE ORO CON CALLE PRINCIPAL COLLIPULLI.	Bidireccional	Completa	27-05-2023	27-05-2023	09:00-20:00	1
15	Av. Porte de Casaguate Desde: calle del Río Hasta: calle de Sotomayor	Bidireccional	Completa	18-05-2023	20-05-2023	Todo el día	3
16	Recorrido que contempla Calle Merino Jarpa con Los Baños, luego Calle Comercio, para terminar entre Calle Comercio, entre Las Heras y Müller	Unidireccional	Completa	13-05-2023	13-05-2023	18:00-20:30	1

2.- En el tramo señalado, podrán circular excepcionalmente los vehículos de emergencia y aquellos vehículos que requieran

ingresar o egresar desde su lugar de residencia o estacionamiento habitual ubicado en los tramos señalados.

**3.-** Los vehículos motorizados y los servicios de transporte público, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar las vías alternativas presentes para el tránsito por el sector.

**4.- TÉNGASE PRESENTE** que el responsable a cargo del evento (obras u otros), deberá respetar estrictamente el periodo de cierre de las calles en los tramos indicados en la presente resolución y señalizará debidamente el sector de los trabajos de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ([www.conaset.cl](http://www.conaset.cl)), debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo del evento, así como también informar y difundir a la comunidad afectada de las actividades a realizar.

**5.- TÉNGASE PRESENTE** que si los eventos corresponden a obras mandatadas por Servicios Públicos, estos tendrán la potestad de solicitar cambios, modificaciones y/o mejoras a todo lo relacionado con el o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

**6.-** Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2007, citado en visto, así como también la facultad de solicitar medidas adicionales como cambios de calzada, modificaciones de fechas y/o cualquiera que sea necesaria, al o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

**7.- TÉNGASE PRESENTE** que esta Resolución Exenta entrará en vigencia a contar de la fecha de su completa tramitación, sin perjuicio de que deberá ser publicada en el Diario Oficial, y en la página web del Gobierno Regional de Atacama [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl).

## **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL**

### **DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Tránsito I.M. de Copiapó
  - Dirección de Tránsito I.M. de Chañaral
  - Dirección de Tránsito I.M. de Diego de Almagro
  - Dirección de Tránsito I.M. de Vallenar
  - Dirección de Tránsito I.M. de Diego de Almagro
  - III Zona de Carabineros de Atacama
  - Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
  - División de Infraestructura y Transporte
  - Oficina de Partes
- CTB/JPR/jpr



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2415856-3c02de en: <https://doc.digital.gob.cl/validador/>